

PLAN DE TRABAJO 2026

COMISIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO

PRESENTACIÓN.-

En mi calidad de Regidora del H. Ayuntamiento de Degollado, y presidenta de la Comisión de Profesionalización del Servidor Público, presento la actualización del Plan de Trabajo 2026, con el propósito de fortalecer la eficiencia institucional, mejorar la atención ciudadana y consolidar un servicio público profesional, ético y orientado a resultados.

La profesionalización del servidor público constituye un eje estratégico para elevar la calidad de los servicios municipales, optimizar los recursos públicos y generar confianza ciudadana.

MISIÓN.-

Impulsar un servicio público profesional, eficiente, transparente y con vocación social, mediante la capacitación continua, la evaluación del desempeño y la dignificación del servidor público municipal.

VISIÓN.-

Consolidar al Ayuntamiento de Degollado como una administración municipal modelo en capacitación, desempeño y mejora continua, garantizando servicios públicos de calidad para la ciudadanía.

DIAGNÓSTICO ACTUAL.-

Se identifican áreas en las que el Ayuntamiento puede fortalecer su gestión y profesionalización del personal, tales como:

- Formalización y actualización de perfiles de puesto.
- Sistematización de los programas de capacitación.
- Implementación de indicadores de desempeño individuales.
- Ampliación de la vinculación con instituciones educativas y de capacitación.

OBJETIVO GENERAL.-

Implementar el Programa Municipal de Profesionalización del Servidor Público 2026, con evaluación y mejora continua, incluyendo la gestión de presupuesto para becas y certificaciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

Elaborar manuales de perfiles y funciones por área.
Implementar un programa anual de capacitación.
Establecer un sistema básico de evaluación del desempeño.
Gestionar convenios con instituciones educativas regionales.
Crear un sistema transparente de estímulos y reconocimientos.

EJES ESTRATÉGICOS.-

1. Organización

Definición de perfiles de puesto.
Lineamientos para ingreso, permanencia y promoción.

2. Capacitación y Formación Continua

Programa anual de cursos obligatorios y optativos.

Capacitaciones en:
Atención ciudadana
Responsabilidades administrativas
Transparencia y rendición de cuentas
Derechos humanos
Gestión pública municipal

3. Evaluación y Mejora del Desempeño

Diseño de indicadores básicos por área.
Retroalimentación individual.

4. Vinculación Institucional

Firma de convenios con universidades y centros de capacitación.
Gestión de becas parciales o totales.

5. Ética y Cultura del Servicio Público

Implementación de un Código de Ética actualizado.
Talleres sobre integridad, honestidad y responsabilidad social.
Campañas internas de cultura institucional.

Acciones Concretas:

Solicitar actualización de Currículum Vitae del personal.
Aplicar diagnóstico de necesidades de capacitación.
Elaborar padrón de perfiles profesionales.
Capacitaciones por área

Gestionar presupuesto específico para:

Becas académicas.
Certificaciones.
Cursos especializados.

METAS 2026.-

100% de las áreas con perfiles de puesto definidos.
80% del personal capacitado al menos en un curso anual.
Implementación piloto de evaluación del desempeño en al menos 3 áreas.

INDICADORES DE RESULTADO. -

Número de servidores capacitados.
Nivel de satisfacción ciudadana (encuestas).
Reducción de quejas administrativas.
Cumplimiento de metas por área.
Participación en programas de becas.

MARCO LEGAL. -

El presente Plan se fundamenta en lo establecido por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, particularmente en su Artículo 50, que faculta a los regidores a:

Presentar iniciativas de ordenamientos municipales.
Proponer políticas públicas.
Solicitar informes a dependencias municipales.

Supervisar el funcionamiento administrativo.

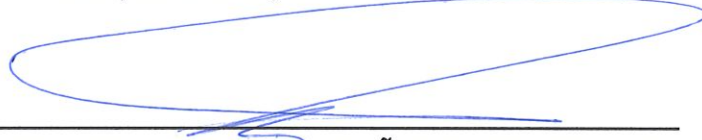
CONCLUSIÓN. -

La profesionalización constituye un mecanismo estratégico de fortalecimiento institucional y optimización del gasto público. Un servidor público capacitado genera mejores resultados, mayor confianza ciudadana y una administración más eficiente.

Este plan representa el compromiso de fortalecer la administración pública municipal mediante preparación, ética y responsabilidad social.

ATENTAMENTE:

DEGOLLADO, JALISCO; A 25 DE FEBRERO DEL 2026



LIC. MARIA TERESA AVIÑA ZARAGOZA

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE DEGOLLADO, JALISCO